

CHACRAS DE CORIA, 22 DE AGOSTO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°44464/2024**, en el cual corre agregada la nota del **Director de Posgrado** de esta Facultad, **Abog. César Luciano BARMES VARAS**, en la que eleva para su **aprobación** el **dictamen** elaborado por el **Jurado** que entendió en la **evaluación** del Trabajo Final y la exposición oral y pública que desarrolló la estudiante de la citada Carrera, **Lic.en Brom. Amalia María de los Ángeles ORTEGA** y, en consecuencia, otorgar el título de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que la tesista merece la calificación de "SOBRESALIENTE".

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, sugiere aprobar lo actuado por el Jurado y, en consecuencia, otorgar el título obtenido.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 08 de agosto de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública, que desarrolló la estudiante **Lic.en Brom. Amalia María de los Ángeles ORTEGA** (DNI. 27.954.466), sobre el tema: **"SELECCIÓN Y CARACTERIZACIÓN ENOLÓGICA DE LEVADURAS AUTÓCTONAS DE VIÑEDOS DE ALTURA ESTABLECIDOS EN LA PROVINCIA DE JUJUY"**.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la mencionada profesional el Título de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, con una calificación de **"SOBRESALIENTE"** conforme lo establecido en el Anexo 1, Cap. III, Punto 111.1, inc. a) y b); Anexo 1, Capítulo V, Punto V.3 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto 111.2, Apartados 111.2.1. y 111.2.2. del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada aprobado por Ordenanza N°49/03-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **214**



Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO